99

Ministerio de Hacienda

D E C R E T O Nº 12019

QUE ACUERDA JUBILACION AL SEÑOR NORBERTO RIVERO EN SU CARACTER DE EMPLEADO PUBLICO.-

Asunción, Julio 23 de 1920.-

N. 4568

VISTOS: el escrito presentado por el señor Norberto Rivero solicitando la jubilación que le corresponde de acuerdo al art. 248 de la Ley de Organización Administrativa; el dictamen favorable del señor Fiscal General del Estado; la liquidación de la Contaduría General y Dirección del Tesoro practicada de conformidad con los arts. 241 y 248 de la Ley de Organización Administrativa; y, los demás justificativos que prueban el derecho alegado por el recurrente, y que obran en el respectivo legajo,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

ART. 1º.-Acuérdase la jubilación mensual de ($ 635.50 c/l.) Seiscientos treinta y cinco pesos con cincuenta centavos de curso legal al señor Norberto Rivero, en su carácter de empleado público.-La pensión en referencia se contará desde la fecha en que el postulante deje de ejercer el cargo que ocupa.-

ART. 2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-